



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

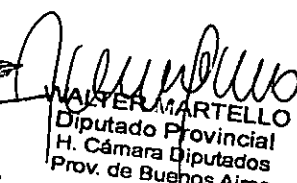
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a los organismos correspondientes a fin de que, a la mayor brevedad y en forma escrita, informe sobre aspectos relacionados a la implementación del Programa de Desarrollo Integral de Energías Alternativas en las Provincias de Buenos Aires (y otra) AR-T1066, financiado por el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID):

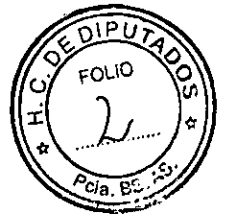
1. Remita marco jurídico administrativo, organigrama y funciones, autoridades designadas y antecedentes de la Coordinación Ejecutiva para el Desarrollo Sostenible, la Planificación Económica Ambiental y el Desarrollo de las Energías Alternativas de la Provincia de Buenos Aires. OPDS
2. Remita copia de Manuales de Normas y Procedimientos que describan los circuitos administrativos, sistemas de registro y control de operaciones y documentación para la gestión del Préstamo en cuestión.
3. Remita copia de Plan de cuentas de la Unidad Ejecutora Provincial correspondiente que garantice la formulación, ejecución y registración presupuestaria de manera formal y estandarizada.
4. Informe los montos que a la fecha han sido financiados por el BID y los financiados por la Provincia de Buenos Aires.
5. Si han iniciado las actividades de capacitación técnica anunciadas para el fortalecimiento de las instituciones involucradas en el sector de energía de la Provincia, en el anunciado marco de diversificación paulatina de la matriz energética a través del uso de Energía Renovables (ER).
6. Si desde el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) se ha avanzado en el desarrollo de redes de recolección y reciclado de Aceite Vegetal Usado (AVU) para producción de biodiesel. En caso de que la respuesta sea positiva, informe en qué municipios y marco formal de estas iniciativas.
7. Si se han iniciado otras actividades referidas a esta temática para el desarrollo de energía eólica y solar.
8. Si se han otorgado a esta fecha en cumplimiento de la Ley 12.603, (de declaración de interés provincial de la generación y producción de energía eléctrica a través del uso de fuentes de energía renovables), incentivos económicos a éstos u otros municipios para su desarrollo, así como a ONGs que sea pertinente identificar. De ser la respuesta positiva, informar datos de los entes y/o personas físicas o jurídicas beneficiarios de esta norma.


CARLOS ALBERTO NIVIC
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


WALTER MARTELLO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires


HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires


PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por finalidad solicitar información concreta acerca del modo y grado de gestión por parte del Poder Ejecutivo Provincial de los montos otorgados en carácter de deuda pública comprometida con Organismos Internacionales con el objetivo de obtención y uso de energías renovables, así como de la existencia o no de otorgamiento de subsidios a personas jurídicas y/o empresas en el marco de la Ley 12.603.

El objetivo del Programa de Cooperación Técnica del BID es apoyar al Gobiernos de la Provincias de Bs. As., entre otros, en el diseño e implementación de Programas de Energía Renovable (ER), Energía Eólica (EE), y Bio energía (Bio-E), para reducir y diversificar el consumo y optimizar el uso de fuentes energéticas en la provincia.

El organismo beneficiado por dicho programa es el OPDS, mediante la Coordinación Ejecutiva para el Desarrollo Sostenible, la Planificación Económica Ambiental y el Desarrollo de las ER de la Provincia de Bs. As.


Entre otros beneficiarios del sector público se encontrarían entidades tales como las Reservas Naturales Provinciales de la Provincia de Bs. As, escuelas rurales y la sociedad civil en su conjunto dado que se habría apuntado a garantizar que la información (bases de datos) y estudios generados estén en una plataforma para el acceso al público en general.

Para todo lo descripto se ha formalizado el préstamo AR-T1066 en el marco de Programa de Desarrollo Integral de Energías Alternativas entrè el BID y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con un plazo de ejecución entre 11 y 18 meses a partir del mes de enero de 2009, estando fijado el compromiso del primer desembolso para el mes de marzo de 2009.

Según información disponible se financiarán servicios de consultoría, y adquisición de equipos en diversas actividades, tales como diseño de sistema logístico de recolección del aceite vegetal usado (AVU), diseño de sistema de registro informatizado de recolección y reciclado, equipamiento de Centros de Acopio en los 134 Municipios de la Provincia de Bs. As, capacitación a los responsables de los centros de acopio y a los responsables locales del Programa; diseño de sistema de control del ciclo de aceite (registro de consumo versus aceite recolectado y tratado), análisis de impactos ambientales, sociales y económicos del tratamiento del AVU y recomendaciones de mitigación de impactos, así como análisis de la eficiencia técnica del aceite recolectado (necesidad de aditivos) y del biodiesel como producto del AVU, asesoría técnica en la elaboración de Proyecto.

Dado que a tal fin el BID, financiará la contratación de los servicios antes descriptos, así como los talleres y seminarios requeridos, se solicita información sobre el grado de avance del Proyecto así como el modo de aplicación de los recursos económicos devengados hasta la fecha. Se solicita además, la programación de las etapas subsiguientes con el fin de acompañar el análisis de la ejecución en el debido tiempo del préstamo en cuestión, así como la garantía de la correcta implementación de los montos correspondientes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente pedido de informes.


PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.